Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P07-F186
Formulario: Informe Mensual Consolidado de Estadística RJV Ley 975 de 2005	Versión: 01
	Vigente desde:

REGIONAL:	**ATLANTICO**	**NOMBRE REPRESENTANTE JUDICIAL:**	AVILA CANTILLO, DORIS ENITH
AÑO:	**2022**	**LUGAR DE EJECUCION:**	BARRANQUILLA (DISTRITO JUDICIAL)
MES:	**DICIEMBRE**	**CATEGORIA:**	TRIBUNAL
		PROGRAMA:	VICTIMAS EN JUSTICIA Y PAZ
		AREA:	PENAL
		SUB AREA:	DE VICTIMAS

RESUMEN ESTADISTICA	Total
No. de Poderes Vigentes del Mes Anterior	4.629
No. de Poderes Recibidos Durante el Mes	0
No. de Poderes Reasignados Durante el Mes	0
No. de Poderes Sustituidos Durante el Mes	0
No. de Poderes Terminados Durante el Mes	0
No. de Poderes Vigentes	**4.629**
No. de Poderes Vigentes Inactivos	
No. de Poderes Vigentes Activos	**4.629**
No. de Poderes Presentados Durante el Mes	
No. de Poderes Sin Presentar Durante el Mes	
No. de Asistencias Técnicas Brindadas Durante el Mes	71

COMUNICACIONES	Total
No. de Víctimas Contactadas Telefónicamente Durante el Mes	51
No. de Comunicaciones Escritas Durante el Mes	20
No. de Entrevistas Personales Durante el Mes	0

SOLICITUD APOYO PERICIAL	Total
Peritos Financieros	0
Peritos Psicólogos	0

CONTROL EN LA GESTION DEFENSORIAL

Modalidad	Presencial (P)	Virtual (V)
No. de Audiencias Programadas en el Mes	**0**	**0**
No. de Audiencias Realizadas en el Mes		

Descripción por Tipo de Audiencia Realizada

Etapa Procesal	Audiencia	Actuación	Asistidas por el RJV		No Asistidas por el RJV	
			P	V	P	V
VERSION LIBRE	Fiscalía General de la Nación	Asistencia e intervención en versión libre				
OTRAS AUDIENCIAS	Preliminar Magistrado Control de Garantias	Intervención en la solicitud de Medidas Cautelares de bienes entregados, ofrecidos o denunciados con vocación reparadora				
		Impugnación de lo decidido sobre las medidas cautelares				
		Solicitud por parte del RJV de Medidas Cautelares de bienes denunciados con vocación reparadora				
		Impugnación de lo decidido sobre las medidas cautelares				
		Intervención en incidente de oposición de terceros a medida cautelar (C-694 de 11 Noviembre 2015)				
		Impugnación sobre lo decidido en el incidente de oposición de terceros a medida cautelarlas				
FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN , SOLICITUD DETENCIÓN PREVENTIVA, SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES	Preliminar Magistrado Control de Garantias	Conformidad sobre el hecho imputado				
		No conformidad sobre el hecho imputado				
		Conformidad sobre decisión de medidas cautelares				
		No conformidad sobre decisión de medidas cautelares				
		Impugnación sobre decisión de medidas cautelares				
		Intervención en la solicitud de sustitución de la medida de aseguramiento y deber de los postulados de continuar en el proceso (art 18 A. Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Postulado cumple con todos los requisitos establecidos art 18 A. (Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Postulado NO cumple con todos los requisitos establecidos art 18 A. (Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Intervención ante solicitud de suspensión condicional de la ejecución de la pena impuesta en justicia ordinaria (art 18 B L 1592/2012 art.20)				
		Cumplimiento de los requisitos del art 18 B Ley 1592/2012 art.20				
		NO cumplimiento del art 18 B Ley 1592/2012 art.20				
		Impugnación en contra de la decisión tomada por el Magistrado de Control de Garantias				
		Solicitud de revocatoria de la sustitución de medida de aseguramiento por las circunstancias previstas art 18 A. (Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Interporne recurso frente a la decisión				
		Intervención ante solicitud de revocatoria de la sustitución de medida de aseguramiento realizado por FGN por las circunstancias previstas art 18 A. (Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Interporne recurso frente a la decisión				
	Medidas de Protección	Sustenta solicitud				
		Coadyuva solicitud				
		Interpone recurso reposición contra la decisión				
		Interpone recurso apelación contra la decisión				
		Interpone recurso reposición, subsidio apelación contra la decisión				
		Interviene como no recurrente frente a los recursos presentados en contra de la decisión				
		No se instala audiencia por ausencia de una de las partes				
		Sustenta solicitud				
		Coadyuva solicitud				
		Se opone a solicitud				

	Otras Audiencias Preliminares	Interpone recurso reposición contra la decisión				
		Interpone recurso apelación contra la decisión				
		Interpone recurso reposición, subsidio apelación contra la decisión				
		Interviene como no recurrente frente a los recursos presentados en contra de la decisión				
		No se instala audiencia por ausencia de una de las partes				

AUDIENCIA CONCENTRADA FORMULACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CARGOS	Sala de Conocimiento del Tribunal Superior	Aceptación de cargos en forma total por el postulado				
		Aceptación de cargos en forma parcial por el postulado				
		Retiro de cargos por parte de la FGN				
		Impugnación de lo decidido por parte del Representante de Victimas				
		Impugnación de lo decidido por parte de la Defensa				
		Impugnación de lo decidido por parte de la FGN				
		Impugnación de lo decidido por parte del Ministerio Público				
TERMINACIÓN DEL PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ Y EXCLUSION DE LA,LISTA DE POSTULADOS (art. 11 A adicionado L 1592/2012 articulo 5)	Sala de Conocimiento del Tribunal Superior	Terminación del proceso de Justicia y Paz y exclusión de la lista de postulados (art. 11 A adicionado L 1592/2012 articulo 5)				
		Por renuencia del postulado a comparecer al proceso o incumplimiento de los compromisos propios de la ley.				
		Cuando se verifique que el postulado ha incumplido algunbo de los requisitos de eligibilidad				
		Cuando se verifique que el postulado no haya entregado, ofrecido o denunciado bienes adquiridos por él o por el GAOML durante y con ocasión de su pertenecia al mismo				
		Cuando ninguno de los hechos confesados por el postulado haya sido cometido durante y con ocasión a su pertenecia al grupo.				
		Cuando haya sido condenado por delitos dolosos cometidos con posterioridad a su desmovilización o cuando habiendo sido postulado estando privado de la libertad, se compruebe que ha delinquido desde el centro de reclusión.				
		Cuando el postulado incumpla las condiciones impuestas en la audiencia de sustitución de la medida de aseguramiento.				
INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL	Solicitud se realiza en la misma audiencia en que el Tribunal Superior del Distrito Judicial declara la legalidad de aceptación de cargos	A solicitud del Representante de la victima				
		A solicitud del Fiscal del caso				
		A solicitud del Ministerio Público				
		Conciliación				
		Conciliación fracazada				
	Medidas de Reparación (Artículo 8)	Solicitud de medidas de restitución				
		Solicitud de indemnización (daños materiales y morales)				
		Solicitud medidas de rehabilitación				
		Solicitud de medidas de satisfacción o compensación moral				
		Solicitud de medidas de garantias de no repetición.				
		Solicitud de reparación simbólica				
		Solicitud de reparación colectiva				
		Interpone recurso de apelación en contra de la sentencia				
		Interviene como no recurrente frente a los recursos presentados en contra de la decisión				
		No se instala audiencia por ausencia de una de las partes				
		Instalada la audiencia, Juez ordena que se suspenda				
SEGUNDA INSTANCIA	Audiencia Lectura Decisión	No se instala audiencia por ausencia de una de las partes				
		Instalada la audiencia, C.S.J. ordena que se suspenda				
		C.S.J emite providencia judicial de segunda instancia confirmado decisión de 1 instancia				
		C.S.J.revoca decisión de primera instancia accediendo a pretensiones del RJV				
EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA	Juez de Elecución de sentencias de las Salas de Justicia y Paz	Solicitud de seguimiento de cumplimiento de sentencia				
		Comparecencia a audiencia de seguimiento de cumplimiento de sentencia				
		Verificación de cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia				
		Interposición de recursos ante la decisión del JES				
		Interviene como no recurrente frente a los recursos presentados en contra de la decisión				
		Comparecencia a audiencia ante solicitud de libertad a prueba del postulado				
		Oposición a la solicitud de libertad a prueba por no cumplimiento requisitos legales				
		NO oposición a la solicitud de libertad a prueba por cumplimiento requisitos legales				
	Segunda Instancia	Asistencia a lectura de decisión de segunda instancia				
		Confirma decisión de 1 instancia				
		Revoca decisión de 1 instancia				
		Otra				
Total Audiencias Realizadas en el Mes		**TOTAL**				

No. de Audiencias Realizadas, NO Asistidas por el Representante Judicial de Víctimas

	P	V		P	V		P	V
Otra Audiencia			Misión de Trabajo			Caso Fortuito Fuerza Mayor		
Cruce con Turno			Capacitación			Otro		
Estrategia Jurídica			Barra			**TOTAL**		

No. Audiencias No Realizadas o Aplazadas en el Mes

	P	V		P	V		P	V
Defensor Público			Fiscal			ICBF		
Defensor de Confianza			Indiciado			INPEC		

Juez			Victima			RJV (Incidente)		
Audiencias No Realizadas o Aplazadas en el Mes						**TOTAL**		
NÚMERO DE DELITOS CON ASIGNACIÓN DE PODER								
Homicidio		0	Desaparición Forzada		0	Hurto		0
Tortura		0	Secuestro		0	Daño en bien ajeno		0
Lesiones Personales		0	Reclutamiento Forzado		0	Otros		0
Desplazamiento Forzado		0	Delito Sexual		0	**TOTAL**		

Nombre del responsable de la elaboración del presente formulario: DORIS ENITH AVILA CANTILLO

Fecha de elaboración: 9/12/2022

(dd-mm-aaaa)

Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P07-F181**
Formulario: Control de Comunicaciones, Programas de Representación Judicial de Victimas y Sujetos de Especial Protección Constitucional	**Versión: 01**
	Vigente desde:1de Sep-2020

NOMBRE DEL DEFENSOR PUBLICO:	DORIS ENITH AVILA CANTILLO
REGIONAL :	ATLANTICO
CIRCUITO JUDICIAL	BARRANQUILLA (DISTRITO JUDICIAL)
PROGRAMA	VICTIMAS EN JUSTICIA Y PAZ
CATEGORIA	TRIBUNAL
MES DEL REPORTE	DICIEMBRE

No.	NOMBRE DEL USUARIO O VICTIMA	NUMERO DE CONTACTO	FECHA DE COMUNICACIÓN	RADICADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
1	Maite Lopesierra Camargo	304 6564905	24/11/2022		Se conversa acerca del proceso, se solicitan datos para sustitucion de poderes
2	Mirna Mestra	300 3728494	30/11/2022		Se conversa acerca del proceso y los pasos necesarios para la atencion sicologica
3	Luis Gabriel Rojas Marriaga	321 4544481	30/11/2022		Se conversa acerca del proceso y el estado del mismo
4	Cenaida Isabel arenilla sierra	3017890003	30/11/2022		Se conversa acerca del proceso, se solicitan datos para sustitucion de poderes
5	Jesus Contreras	313 8145018	30/11/2022		Se conversa acerca del proceso y el estado del mismo
6	Cristian Julio	322 5198788	30/11/2022		Se conversa acerca del proceso y el estado del mismo
7	Humberto Antonio Sánchez Chimbi	3235543163	30/11/2022		Se conversa acerca del proceso y el estado del mismo
8	María Teresa García villarraga	301 4689999	30/11/2022		Se conversa acerca del proceso y el estado del mismo
9	Ana Paulina Zuñiga	3135380100	30/11/2022		Se informa asignacion y estado actual del proceso
10	Ena de la Rosa	3118650950	30/11/2022		Se informa asignacion y estado actual del proceso
11	Julian Teran	3225748177	30/11/2022		Se informa asignacion y estado actual del proceso
12	Mildred Correa	3207173947	30/11/2022		Se informa asignacion y estado actual del proceso
13	Miguel Torres	3146446792	30/11/2022		Se informa asignacion y estado actual del proceso
14	Carlos Castellar	3114398296	30/11/2022		Se informa asignacion y estado actual del proceso
15	Carlos Viloria	3107235822	1/12/2022		Se informa asignacion y estado actual del proceso
16	Pedro Julio	3204633322	1/12/2022		Se informa asignacion y estado actual del proceso
17	Duvan Tirado	3022759224	1/12/2022		Se informa asignacion y estado actual del proceso
18	Jose Gabriel	3205237329	3/12/2022		Se informa asignacion y estado actual del proceso
19	Sr Herazo	3215666363	5/12/2022		Se informa asignacion y estado actual del proceso
20	Betty Martinez	3156986550	5/12/2022		Se informa asignacion y estado actual del proceso
21	Auli Paula	3104256395	5/12/2022		Se informa asignacion y estado actual del proceso
22	Mary Leidu	3223942393	5/12/2022		Se informa asignacion y estado actual del proceso
23	Maria Teresa Garcia	3014689999	5/12/2022		Se informa asignacion y estado actual del proceso
24	Osnaider Soche	3148019736	5/12/2022		Se informa asignacion y estado actual del proceso
25	Yoni Licona	3205289541	5/12/2022		Se informa asignacion y estado actual del proceso
26	Rosario Florez	320 5468855	1/12/2022		Se conversa acerca del proceso y el estado del mismo
27	Ernesto Romero Vargas	301 7543138	2/12/2022		Se conversa acerca del proceso y el estado del mismo
28	Edilma Maldonado	316 5182290	2/12/2022		Se conversa acerca del proceso y el estado del mismo
29	John Jairo Restrepo Tauza	312 7482475	2/12/2022		Se conversa acerca del proceso, se solicitan datos para sustitucion de poderes
30	Carlos manuel castellar arrieta	311 4398296	5/12/2022		Se le informa que no soy la abogada asignada a su caso
31	Ingrid Aleman	310 8409574	5/12/2022		Se le informa que no soy la abogada asignada a su caso
32	Sandys Rhossmarys Jiménez Bertis	3023171142	5/12/2022		Se conversa acerca del proceso, se solicitan datos para sustitucion de poderes
33	Rafael Eduardo Marrugo moreno	301 6775827	6/12/2022		Se conversa acerca del proceso y el estado del mismo
34	Yudis Silgado torres	314 5259916	6/12/2022		Se conversa acerca del proceso y el estado del mismo

35	Yeison Andrés Ochoa Ayala	sonn2021@hotmail.c	7/12/2022		Se responde la peticion presentada en la que se le informa que no me ha sido asignado para representacion.
36	Adalberto Santana Pérez	canabeto173@gmail.c	7/12/2022		Se responde la peticion presentada en la que se le informa
37	HELY. MARLEY RUIZ OLIVAREZ		7/12/2022		Se responde la peticion presentada en la que se le informa
38	JUSJEIMI ELENA VIANA BONILLA		7/12/2022		Se responde la peticion presentada en la que se le informa
39	YOELIS JUDITH TORRES MARTINEZ		7/12/2022		Se responde la peticion presentada en la que se le informa
40	Pablo Emilio Pérez Rodríguez		7/12/2022		Se responde la peticion presentada en la que se le informa
41	INEZ MARIA ARIAS CARRILLO		9/12/2022		Se responde la peticion presentada en la que se le informa
42	CRISTINA PARRA YURLEY		9/12/2022		Se responde la peticion presentada en la que se le informa
43	MARIA ROMELIA TAMARA		9/12/2022		Se responde la peticion presentada en la que se le informa
44	YULIBTH PARDO MEJIA		9/12/2022		Se responde la peticion presentada en la que se le informa
45	YENY LUZ NATERA GRANADOS		9/12/2022		Se responde la peticion presentada en la que se le informa
46	GLENIS ELENA CASTRO CASTELLAREZ		9/12/2022		Se responde la peticion presentada en la que se le informa
47	Marelvis Mercedes Fontalvo Romero		9/12/2022		Se responde la peticion presentada en la que se le informa
48	Claudia Escobar Paternina	310 6011917	9/12/2022		Se le informa el estado del proceso y la reasignacion del
49	Liliana Plata Palmera	320 5699849	9/12/2022		Se le informa estado del proceso y se solicitan documentos para
50	Jean Pooll.	301 6878310	9/12/2022		Se le informa estado del proceso y se solicitan documentos para
51	Alejandro Castillo	320 4676563	9/12/2022		Se le informa estado del proceso y se solicitan documentos para

Nombre del funcionario responsable de la elaboración del presente formulario: DORIS ENITH AVILA CANTILLO.

Fecha 9 de diciembre de 2022

(dd-mm-aaaa)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de diciembre de 2022, a las 10:22:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	22589249
Código de Verificación	22589249221209102258

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **2014332**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **DORIS ENITH AVILA CANTILLO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 22589249** y la tarjeta de abogado (a) **No. 151639**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS NUEVE (9) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:36:26 AM horas del 09/12/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **22589249**
Apellidos y Nombres: **AVILA CANTILLO DORIS ENITH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/12/2022 12:15:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **22589249 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48194168** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

Información 515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro es de todos Gobierno de Colombia

ES UN

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 211119599

WEB
10:27:41

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DORIS ENITH AVILA CANTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22589249:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Barranquilla, diciembre 9 de 2022.

Señor (a)
YENIS MUÑOSZ BROCHERO
Profesional Administrativo y de Gestión
Defensoría del Pueblo Regional Atlántico

Asunto: Compromiso cumplimiento actividades contractuales hasta fecha finalización contrato.

Respetado señor (a) supervisor (a):

DORIS ENITH AVILA CANTILLO, identificada como aparece al pie de mi firma, contratista de la Defensoría del Pueblo, de conformidad con el contrato de representación judicial de víctimas (prestación de servicios profesionales) contrato CD-DP-3101-2022me acojo a la fecha propuesta para pago contenida en el memorando 033 de fecha 6 de diciembre de 2022.

En virtud de lo anterior, manifiesto mi compromiso a radicar oportunamente la documentación requerida, continuando la ejecución del contrato hasta la fecha acordada como finalización del contrato, y cumpliendo las obligaciones establecidas en el contrato mencionado.

Así mismo, me comprometo a que en caso de incumplimiento del anterior compromiso realizaré la devolución del valor que corresponda a las obligaciones no cumplidas, sin prejuicio de las acciones que a bien considere adelantar la Defensoría del Pueblo.

Atentamente,



DORIS ENITH AVILA CANTILLO
CC: 22.589.249
CONTRATO: CD-DP-3101-2022

Barranquilla, diciembre 9 de 2022.

Señor (a)
YENIS MUÑOSZ BROCHERO
Profesional Administrativo y de Gestión
Defensoría del Pueblo Regional Atlántico

Asunto: Compromiso cumplimiento actividades contractuales hasta fecha finalización contrato.

Respetado señor (a) supervisor (a):

DORIS ENITH AVILA CANTILLO, identificada como aparece al pie de mi firma, contratista de la Defensoría del Pueblo, de conformidad con el contrato de representación judicial de victimas (prestación de servicios profesionales) contrato CD-DP-3101-2022me acojo a la fecha propuesta para pago contenida en el memorando 033 de fecha 6 de diciembre de 2022.

En virtud de lo anterior, manifiesto mi compromiso a radicar oportunamente la documentación requerida, continuando la ejecución del contrato hasta la fecha acordada como finalización del contrato, y cumpliendo las obligaciones establecidas en el contrato mencionado.

Así mismo, me comprometo a que en caso de incumplimiento del anterior compromiso realizaré la devolución del valor que corresponda a las obligaciones no cumplidas, sin prejuicio de las acciones que a bien considere adelantar la Defensoría del Pueblo.

Atentamente,

DORIS ENITH AVILA CANTILLO
CC: 22.589.249
CONTRATO: CD-DP-3101-2022

Dic 9/22